

V. Unidades económicas de mujeres de comunidades rurales ante las nuevas perspectivas del ámbito nacional

Martín Reyes García¹ Universidad Tecnológica de la Mixteca

Mónica Teresa Espinosa Espíndola² Universidad Tecnológica de la Mixteca

Adolfo Maceda Méndez³ Universidad Tecnológica de la Mixteca

Introducción

En México, durante el último sexenio de gobierno (2012-2018) una de las directrices de la política pública, fue apoyar a grupos vulnerables a fin de mejorar sus condiciones de vida. Tal es el caso de las mujeres de las comunidades rurales, quienes, a través de diferentes programas federales, tales como el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), promovido por la Secretaría de la Reforma Agraria; el Programa Organización Productiva para las Mujeres Indígenas (POPMI), creado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), creado por la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, que poste-

¹ Martín Reyes García es Profesor Investigador de tiempo completo adscrito al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM). Es miembro del Cuerpo Académico Consolidado CA-28 Administración, Cultura y Desarrollo Económico (CAACYDE). Es coordinador de la Maestría en Administración de Negocios de la UTM. Sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento son: Estrategias Organizacionales y Perspectivas de Género.

² Mónica Teresa Espinosa Espíndola es Profesora Investigadora de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Es Licenciada en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana. Estudió la Maestría en Administración Pública en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), realizó estudios de Maestría en Política y Asuntos Internacionales en la Universidad de Warwick, en Inglaterra y estudió el Doctorado en Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha escrito artículos en revistas arbitradas e indexadas y ha participado como ponente en congresos a nivel nacional e internacional. Ha ocupado puestos a nivel gerencial en la iniciativa privada en el área de recursos humanos, compras y publicidad. Fue Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales y ha coordinado dos programas de maestría, uno en el área de Administración Pública y otro de Administración de Negocios.

³ Adolfo Maceda Méndez es Profesor Investigador de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Realizó estudios de Física y Matemáticas a nivel licenciatura en la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Estudió la Maestría en Ciencias con especialidad en Matemáticas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), del Instituto Politécnico Nacional, estudió el doctorado en Matemáticas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Sus intereses de investigación incluyen las aplicaciones de las matemáticas en las áreas de Administración y Economía. Ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales y ha publicado artículos y capítulos de libro en estas áreas de conocimiento.

riormente se fusionó con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), entre otros, han otorgado apoyos para crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización, en actividades económicas ligadas a labores que saben desempeñar y en la que emplean los recursos naturales disponibles en su entorno.

Es importante resaltar que, con el reciente cambio de gobierno, a partir de diciembre de 2018, se dio una alternancia política hacia un partido de izquierda. El actual Gobierno de la República ha anunciado un plan de austeridad, acompañado de un mayor cuidado en el otorgamiento de los recursos federales, es decir, se tiene la meta de lograr un uso eficiente de los recursos públicos.

Para lograr tal propósito, se advierte que los tipos de apoyo que se ofrecieron hasta el sexenio anterior a través de los programas que fomentaron la participación productiva de la mujer de comunidades rurales, se basaron en el otorgamiento de recursos económicos y asistencia técnica, sin embargo, como se muestra en esta investigación, tales apoyos no son suficientes para lograr que la mujer rural desarrolle unidades económicas que sobrevivan a los dos primeros años de vida (Belaustegui-goitia, 2015).

Esto había sido señalado anteriormente por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), al manifestar que la noción de emprendimiento femenino y la actividad emprendedora de la mujer en América Latina es un concepto que se encuentra sumamente ligado al de empoderamiento de la mujer, es decir, el proceso en el que la mujer alcanza el control de su propia vida y en el que puede decidir cambiar sus condiciones de dependencia, marginalización e inseguridad a independencia, participación, toma de decisión y autoestima fortalecida (CEPAL, 2010).

El objetivo de esta investigación fue desarrollar una propuesta para fomentar la creación, el desarrollo y la consolidación de unidades económicas creadas por mujeres rurales de la Región Mixteca Oaxaqueña con apoyos federales a partir del desarrollo humano.

Para lograr este objetivo, será necesario adoptar una visión holística, donde los apoyos que se han otorgado tradicionalmente sean acompañados por el desarrollo humano de la mujer, a fin de potencializar sus capacidades y garantizar un impacto que le permita mejorar sus condiciones de vida y promueva el desarrollo económico local.

La metodología que se empleó para llevar a cabo esta investigación fue cualitativa, se inició con la realización de una investigación documental para identificar los apoyos del gobierno federal del periodo de 2012-2018 que estuvieron disponibles para las mujeres de comunidades rurales que deseaban crear unidades económicas, incrementar la productividad o incentivar la formalización de las ya existentes.

Para analizar en qué medida los apoyos del gobierno 2012-2018 cumplieron con sus objetivos, se realizaron entrevistas a un gestor de apoyos del gobierno federal y a cuatro grupos de mujeres que desarrollaron y mantienen sus unidades económicas. Los resultados de las entrevistas se plasmaron en un análisis FODA, a partir del cual se desarrolló una propuesta para impulsar a las unidades económicas creadas por mujeres rurales.

El contenido de este capítulo está organizado de la siguiente manera. En primer lugar, se analiza la situación de las mujeres de comunidades rurales como grupo vulnerable, dado su origen étnico, nivel escolar y grado de pobreza. También se describen los obstáculos que enfrentan las mujeres emprendedoras en el ámbito rural.

Posteriormente se hace un recuento breve de los tipos de apoyo del Gobierno Federal que se encontraban disponibles en el sexenio anterior para apoyar a las mujeres rurales que deseaban crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización.

Se presenta, además, un análisis de las debilidades de cuatro unidades económicas de mujeres rurales que desde su creación hasta su formalización han contado con apoyo del gobierno federal.

Por último, se presenta una propuesta para impulsar este tipo de organizaciones de mujeres de comunidades rurales ante las nuevas perspectivas del ámbito nacional, a partir del desarrollo humano.

Las mujeres de comunidades rurales como grupo vulnerable por su origen étnico, nivel escolar y grado de pobreza de su comunidad de origen

Según la medición de la pobreza hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para el año 2010 (CONEVAL, 2016), el Estado de Oaxaca contaba con 2,596 personas en situación de pobreza, cifra que se incrementó en el año 2016, llegando a 2,847 personas. Por otra parte, mientras que para el año 2010, albergaba a 1,133 personas en situación de pobreza extrema, esta se redujo en el año 2016 a 1,087. La condición de pobreza y pobreza extrema que enfrenta la población del Estado de Oaxaca es combatida a través de la política pública que busca, mediante distintos programas de orden federal y estatal, mejorar su condición de vida a partir de reducir la desigualdad económica y social que enfrentan los grupos vulnerables.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entiende a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado

en la sociedad (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 2015). La acumulación de desventajas es multicausal, indica carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones estructurales o coyunturales de desventaja.

Por su parte, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX Legislatura señala que el Plan Nacional de Desarrollo define a la vulnerabilidad como el resultado de una acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales, considerando como vulnerables a diversos grupos como las niñas, niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que además de su pobreza, viven en situación de riesgo (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 2015).

Las mujeres de comunidades rurales se ubican dentro de los grupos vulnerables debido a su origen étnico, nivel escolar y grado de pobreza que prevalece en su comunidad de origen. Tal situación se agudiza si se consideran las desigualdades sociales que prevalecen al interior de las comunidades a las que pertenecen, en donde, bajo una limitada o nula participación de la toma de decisiones, tradicionalmente les han asignado roles que implican hacerse cargo de las labores del hogar, así como de la crianza de sus hijos, condición que dificulta y supone un gran reto a superar para las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de comunidades rurales, mediante el fomento de su participación en actividades productivas.

Obstáculos que enfrentan las mujeres emprendedoras en el ámbito rural

A pesar de que pueden identificarse diversos beneficios de que las mujeres emprendan y a partir de ellos se puede notar la importancia de su participación en el ámbito laboral en general y en el ámbito empresarial, aún falta mucho camino por recorrer. A continuación, se recuperan algunos de los principales obstáculos, identificados por Santamaría y Tapia (2017), a los que se enfrentaron las mujeres que emprendieron en el sexenio anterior:

- a) Poca difusión de las políticas públicas en relación con el emprendimiento femenino.
- b) Insatisfacción con los servicios y programas ofrecidos, debido a que los procesos de solicitud son complejos y en algunos casos excluyentes.
- c) No hay financiamientos adecuados a las necesidades de las mujeres que desean emprender.

- d) Los préstamos comerciales formales tienen altas tasas de interés y por ello no son los más favorables.
- e) Falta de capacitación en materia de emprendimiento dirigida a las mujeres.
- f) Programas de capacitación básica para mujeres solamente disponibles en zonas urbanas.
- g) Entorno cultural marcado por el machismo, lo que constituye una barrera muy grande en el ámbito empresarial tanto para el emprendimiento como en la operación de una empresa.
- h) Inseguridad para las mujeres, ya que generalmente ellas son más susceptibles a la delincuencia y debido a que sus iniciativas suelen ser pequeñas, tienen menos recursos para destinar al rubro de seguridad.
- i) Poca representación y discriminación ya que el emprendimiento femenino se ha desvirtuado y desafortunadamente este tipo de emprendimientos se han relegado a sectores tradicionalmente considerados como femeninos.
- j) Falta un acompañamiento técnico con una formación integral para la comercialización de los productos obtenidos.

Programas para crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización, por el gobierno federal en los periodos 2012-2018 y 2018-2024

En México se han creado diferentes programas para apoyar las iniciativas de mujeres para crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización, a partir de sus conocimientos y de los recursos que tienen a su alcance en sus comunidades de origen.

Apoyos para la creación de unidades económicas por parte de las mujeres de comunidades rurales 2012-2018

1. La Secretaría de la Reforma Agraria creó el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) para la realización de proyectos productivos creados por grupos de tres a seis mujeres mayores de 18 años, procedentes de un mismo Núcleo Agrario. Estos proyectos son creados para incrementar sus ingresos y mejorar su nivel de vida en lo personal, familiar y comunitario. Busca mejorar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres rurales. Los apoyos que pueden recibir las mujeres a través de este programa consisten en aportaciones monetarias directas para invertir en proyectos productivos y su respectiva asistencia técnica para la elaboración del proyecto, su ejecución y la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso.

2. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) creó diversos programas para apoyar a las mujeres indígenas. Uno de ellos es el Programa Organización Productiva para las Mujeres Indígenas (POPMI). Este programa fue creado con el objeto de mejorar las condiciones de vida y posición social de mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones, a través de la realización de proyectos productivos.

Este programa otorgaba a las mujeres apoyo económico para adquirir infraestructura productiva y para cubrir sus gastos de asistencia técnica y capacitación necesarios para la instalación y arranque del proyecto. También contemplaba un apoyo económico para promover este programa en las comunidades a las que estaba destinado. La CDI tenía otros ocho programas dirigidos a la población indígena, pero estos no se encontraban orientados a promover la creación de unidades económicas, ni a impulsar proyectos productivos de mujeres, aunque enfocaba sus esfuerzos para apoyar en forma general a grupos indígenas incluidos hombres, mujeres y niños.

3. La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario creó el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) desde febrero de 2007 con el objetivo de contribuir a que las mujeres rurales tuvieran acceso a servicios integrales de microfinanzas para crear unidades económicas, a través de organismos intermediarios (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2013). Posteriormente, en 2016 el FOMMUR se fusionó con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) y se dedicó a incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas a las regiones donde se detectaba que había hombres y mujeres que no tenían acceso a la banca comercial, con énfasis en las regiones ubicadas en zonas prioritarias (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, 2018).

4. PRONAFIM brindó, con la intermediación de Instituciones de Microfinanzas (IMF) y Organizaciones capacitadoras e incubadoras, servicios de microfinanzas con mejores condiciones, las cuales se traducen en Financiamiento estratégico a IMF para colocar microcréditos en mejores condiciones a las existentes en el mercado, debido a que el financiamiento podía estar acompañado de capacitación, ahorro con capacitación, tasas de interés más bajas que el promedio de mercado, u otorgarse en zonas de poco o nulo acceso a la banca tradicional. A través de este programa también se otorgaron apoyos a IMF para la ampliación de la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas, a las Organizaciones dedicadas a la incubación de ac-

tividades productivas y a la capacitación de personas que reciben microcréditos con recursos del programa (Programa Nacional de Microfinanciamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, 2018).

El PRONAFIM operó a través del Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIN) que otorgaba dos tipos de apoyos: a) apoyos crediticios a través de instituciones de Microfinanciamiento (IMF) o intermediarias para que a su vez otorgaran microcréditos a hombres y mujeres excluidos de los servicios financieros que estuvieran interesados en desarrollar actividades productivas, en función de sus capacidades económicas; b) apoyos no crediticios, que se dividían en tres tipos, dos de ellos eran apoyos para las IMF y uno estaba dedicado a apoyar a las mujeres a través de capacitación en diversos temas relacionados con su actividad productiva como mercadotecnia, liderazgo, finanzas, servicio al cliente y uso de servicios bancarios, pero también se les ofrecía capacitación respecto a la manera de llevar a cabo la incorporación de su empresa a la formalidad. Llama la atención que, como parte de la capacitación, también se les impartían cursos sobre temas relacionados con el empoderamiento de la mujer. Este tipo de capacitación no es constante, requiere de tiempo y la mayoría de las mujeres por las actividades de sus hogares no tienen suficiente tiempo.

5. El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) creó el programa Mujeres PYME para buscar el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, proporcionándoles acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial.

6. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) creó el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), cuyo objetivo fue fomentar la igualdad de oportunidades y trato equitativo a las mujeres rurales promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos. Este programa benefició a la población femenina asentada en Núcleos Agrarios otorgándoles créditos para la realización de proyectos agrícolas, pecuarios, comerciales, industriales o de servicios.

Como puede apreciarse, en el sexenio anterior había toda una gama de apoyos a mujeres rurales para crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización, a partir de esquemas similares de operación, que consistían en apoyo financiero, capacitación técnica y en algunos casos capacitación empresarial, directiva o incluso relacionada con el empoderamiento de las mujeres.

Perspectivas relacionadas con los apoyos para mujeres rurales 2018-2024 para crear unidades económicas, incrementar su productividad o incentivar su formalización

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Después de realizar diez foros de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, el 22 de noviembre de 2018 se aprobó la Ley para la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. Al mismo tiempo se aprobó la desaparición de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (CDI). Entre las atribuciones del INPI destaca la responsabilidad de la coordinación y metodología para la realización de consultas a las comunidades indígenas en los temas que le atañe conforme a lo establecido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El INPI también tiene coordinación con sus centros coordinadores en los ámbitos estatal y municipal, permitiendo con ello tener una comunicación y correlación eficiente que permita una correcta aplicación de las políticas públicas. También tiene facultad para crear su diseño de políticas públicas y asuntos relacionados con pueblos indígenas y afroamericanos, cumpliendo a garantía el ejercicio y respeto de sus derechos humanos (Al día noticias, 2018).

Por otra parte, en el objetivo siete del Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 se establece que el INPI se abocará a garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas en el contexto de sus pueblos y comunidades. También se señala que se buscará que estos grupos sean respetados y no sean víctimas de violencia. Además, el segundo capítulo, referente a las capacidades económicas y sostenibles de las comunidades y regiones indígenas y afroamericanas, en la Estrategia 2.1. plantea el apoyo a las actividades productivas sostenibles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas y afroamericanas con perspectiva de género y en la línea de acción 2.1.1. se propone impulsar proyectos productivos que favorezcan la economía indígena con perspectiva de género. También en la estrategia 2.2. se plantea impulsar a la economía indígena sostenible mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales y en su línea de acción 2.2.1. se plantea promover el desarrollo de capacidades encaminadas al fortalecimiento de los proyectos productivos, con perspectiva de género.

Finalmente, en la línea de acción 2.3.3. se señala que este instituto promoverá el acceso al crédito y consolidará empresas de la población indígena y afroamericana. Por lo tanto, se puede reconocer la intención de seguir apoyando las empresas de mujeres rurales, que generalmente pertenecen a economías indígenas.

Como puede apreciarse, los programas federales para la creación de unidades económicas por parte de las mujeres de comunidades rurales otorgados tanto en el sexenio anterior como en el actual se han centrado en otorgarles recursos económicos y asistencia técnica.

Sin embargo, las desigualdades sociales que prevalecen en su entorno, constituyen un serio impedimento que pone en riesgo el desarrollo de las unidades económicas. Por lo tanto, se establece que, si los programas federales realmente buscan cumplir su cometido, y con ello, asegurar una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, es necesario complementar el apoyo que ofrecen tales programas.

Análisis de empresas creadas o consolidadas con el apoyo de recursos públicos

Identificación de las debilidades de las unidades económicas

En el cuadro 1 se presenta un análisis FODA realizado a partir de entrevistas a un gestor de los recursos públicos que se otorgaban a mujeres rurales a través de la CDI y a 18 mujeres que fueron apoyadas con recursos federales para crear o impulsar unidades económicas ubicadas en los municipios de: San Juan Trujano (4 integrantes), Tezoatlán de Segura y Luna (5 integrantes), Santiago Cacaloxtepec (4 integrantes) y San Jorge Nuchita (5 integrantes), todas pertenecientes a la Región Mixteca Oaxaqueña.

De acuerdo con datos de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), la Región Mixteca Oaxaqueña se caracteriza porque el 73% de su población vive en pobreza y presenta un 57% de marginación, y únicamente el 35% de su población es económicamente activa, de la cual solo el 95% se encuentra ocupada.

Estas condiciones se ven agravadas debido a que el 32.5% de su población percibe hasta 1 salario mínimo, concentrando a más del 12% de la población estatal bajo esta situación. En cuanto a carencias sociales, el análisis de la COPLADE señala que en la región el 67.5% de sus habitantes carece de acceso a los servicios básicos de vivienda, 41.5% no tiene acceso a los servicios de salud y 83% carece de acceso a la seguridad social. También presenta importante rezago educativo porque, por

ejemplo, el 9% de la población de tres a 14 años no asiste a la escuela y el 12% de la población de seis a 14 años no sabe leer ni escribir (COPLADE 2017, pp. 4-5).

En relación con sus recursos naturales y culturales cuenta con la Ruta Dominica, los árboles fosilizados en Tezoatlán, las cascadas de Apoala y sitios arqueológicos en Huajuapán de León (Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE, 2017, p.11).

Cuadro 1
Análisis FODA de las cuatro unidades económicas analizadas.

<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grupos se están capitalizando a través de recursos propios y de recursos que han obtenido a través de dependencias del gobierno federal. 2. Cuentan con infraestructura necesaria para llevar a cabo sus actividades y en algunos casos están en proceso de ampliación. 3. Las integrantes de estas unidades económicas decidieron que sus esposos, hermanos o hijos no intervenirán en las decisiones de sus unidades económicas. 4. Con el paso del tiempo y a partir de sus experiencias, las integrantes aprendieron a definir sus objetivos, resguardar sus intereses y tomar decisiones basadas en un criterio de rentabilidad para beneficio de sus unidades económicas. 5. Pusieron en marcha estrategias encaminadas a su consolidación en los mercados locales. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad permanente de materia prima necesaria para llevar a cabo la actividad productiva. 2. La materia prima empleada en su actividad productiva es de buena calidad. 3. Alta demanda de sus productos en el mercado local. 4. Hay poca competencia en los mercados locales.
<p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones vulnerables debido a la falta de compromiso entre los miembros del grupo. 2. Falta de asignación de actividades entre los miembros que fomenten su compromiso con el proyecto. 3. Escasa capacitación técnica. 4. No llevan un registro de los costos de producción, provocando el desconocimiento de si la actividad genera ganancia o pérdida. 5. Exigencia por parte de los esposos de las integrantes para atender como prioridad las actividades del hogar. 	<p>AMENZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En algunos casos las autoridades municipales obstaculizan las actividades productivas de las mujeres. 2. Dificultad para distribuir sus productos en otros mercados. 3. En algunos casos existe riesgo de propagación de enfermedades por la actividad desarrollada. 4. Cambios en la regulación de las actividades económicas difíciles de cumplir.

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas a las integrantes de las unidades económicas analizadas y al gestor.

El análisis de las unidades económicas refleja que las debilidades antes mencionadas no fueron identificadas ni atendidas por el gestor de recursos públicos, quien debería mostrar la suficiente sensibilidad para advertir las causas de las debilidades que afectan o pueden obstaculizar el fomento de las actividades productivas de las mujeres rurales, ya que una mala evaluación del desarrollo del proyecto, podía constituir la cancelación del apoyo otorgado por el mismo programa en una segunda etapa de su ejecución. Por lo tanto, una percepción distinta de los elementos que rodean el entorno de las mujeres beneficiadas puede poner en entredicho el esfuerzo que las mujeres tienen que desarrollar para consolidar su unidad económica. Tal carencia obedece a que el tipo de apoyo otorgado en el periodo de gobierno (2012-2018), se limitaba al otorgamiento de recursos económicos y asistencia técnica, advirtiéndose que se daba mayor prioridad al otorgamiento, justificación y comprobación de los recursos económicos destinados a la creación, impulso y formalización de las unidades económicas.

A continuación, se establece la interpretación de las debilidades encontradas en el análisis FODA, a partir de las opiniones manifestadas durante ocho entrevistas realizadas tanto al gestor de los recursos públicos, como a las 18 mujeres beneficiarias en el mes de enero de 2018.

La debilidad número uno del análisis FODA presentado anteriormente establece la falta de compromiso entre las integrantes de los grupos de trabajo, debido a que en las ocasiones en que el gestor de los recursos públicos planeaba las reuniones de trabajo, algunas de las integrantes no asistían o llegaban tarde, situación que el gestor interpretaba como falta de compromiso. Sin embargo, en realidad algunas de las integrantes no se presentaban porque sus esposos no les daban permiso de asistir en caso de que ellas no hubieran terminado las labores del hogar, en otras ocasiones las mujeres no llegaban debido a que tenían que quedarse a atender a sus hijos. Otra causa por la que se ausentaban era debido a que las reuniones se realizaban en poblaciones distintas a su comunidad de origen, implicando para ellas algunos gastos de transporte y alimentación, que ellas no estaban en condiciones de cubrir. Aunado a lo anterior, desafortunadamente las mujeres no informaban al gestor del proyecto sobre la o las razones que les había impedido asistir o llegar tarde a la reunión de trabajo y tampoco el gestor preguntaba al respecto.

Como puede notarse, son diversas las razones que impiden la participación de las mujeres en los proyectos productivos, pero estas no son identificadas ni contempladas en modo alguno por los programas de apoyo. Por esta razón, se advierte la

necesidad de establecer, dentro de los mismos programas de apoyo, estrategias que aseguren su plena participación.

La debilidad dos del análisis FODA muestra una falta de coordinación de las beneficiarias, ya que, de acuerdo con la percepción del gestor de los recursos públicos, ellas no pudieron realizar una división apropiada de las actividades del proyecto, por lo que finalmente, el propio gestor fue quien terminó asignándole a cada una de ellas las actividades que debían realizar.

Sin embargo, como resultado de las entrevistas con las beneficiarias, se pudo detectar que esta situación obedeció a que las integrantes del grupo de trabajo habían asumido un rol de obediencia, sumisión y dependencia, como normalmente lo hacen al participar en otras actividades familiares o comunales en las que interactúan con una figura masculina. Por lo tanto, ellas no están acostumbradas a asumir un rol directivo ni a ser propositivas o elegir las actividades a desarrollar.

Por tal motivo, resulta importante alinear el desarrollo de la unidad económica con el desarrollo humano de sus integrantes para consolidar la actividad productiva hacia un ámbito empresarial.

El desarrollo humano como factor clave para atenuar las debilidades identificadas.

El Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (PNUD, 2016) señala que el desarrollo humano es el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas, a través de la participación en los procesos que determinan y mejoran sus vidas. Asimismo, establece que su objetivo es alcanzar la libertad de desarrollar todo el potencial de las personas y establecer un proceso encaminado a ampliar sus oportunidades de vida. Por lo tanto, se establece que el propósito de incluir sesiones que busquen el desarrollo humano de las mujeres participantes es fomentar su libertad y derecho a decidir sobre el curso de sus actividades productivas, así como desarrollar y orientar su potencial personal en beneficio de sus unidades económicas.

Propuesta para impulsar las empresas de mujeres de comunidades rurales ante las nuevas perspectivas del ámbito nacional

Como se ha señalado anteriormente, el tipo de apoyo para el fomento de actividades productivas a mujeres de comunidades rurales durante el periodo de gobierno (2012-2018), se basaba principalmente en otorgar recursos económicos y asistencia técnica. Sin embargo, las desigualdades sociales que prevalecen en el entorno de las mujeres beneficiadas constituyen un serio impedimento que dificulta, en un primer plano, su participación en actividades económicas productivas, y, en segun-

do lugar, se identifica el hecho de que las mujeres del entorno rural normalmente no están habituadas a ejercer la libertad de tomar decisiones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.

Lograr resultados que indiquen el uso eficiente de los recursos públicos, tal como lo ha planteado el nuevo gobierno para el periodo 2018-2024 implicaría mostrar que las mujeres beneficiadas realmente tuvieron un cambio y mejoraron sus condiciones de vida. Esto constituye un importante reto y hace necesario establecer estrategias que contribuyan a tal propósito.

A partir de lo antes expuesto y considerando los aspectos del análisis FODA, se presentan las siguientes propuestas:

1. Los esquemas actuales de apoyo al fomento de actividades productivas de la mujer de comunidades rurales se basan en un acompañamiento técnico que tiene un periodo de tiempo corto para alcanzar los objetivos establecidos. Sin embargo, de acuerdo con el análisis realizado y las entrevistas a las mujeres rurales, se considera que el lapso es insuficiente si se toma en cuenta que la mujer de comunidades rurales requiere empoderarse y abatir los roles sociales que culturalmente le han sido asignados por generaciones. Ampliar los tiempos de acompañamiento implica cambiar el enfoque actual en el que se da prioridad al otorgamiento, justificación y comprobación de los recursos económicos y se deja en segundo lugar al tiempo para la ejecución, como si lograr ejercer de forma inmediata el monto total disponible, fuera sinónimo de alcanzar con éxito el objetivo del programa.

2. Para que las mujeres sean capaces de identificar los activos necesarios que requieren para el desarrollo eficiente de sus unidades económicas, es necesaria una asesoría con el fin de establecer prioridades tanto en el trabajo como en el ejercicio de los recursos, por ello se propone ampliar también los periodos que se otorgan para ejercer los recursos a fin de lograr los resultados esperados. Para ello se propone tener presente que el lapso de tiempo que las mujeres rurales requieren para realizar cada una de las actividades relacionadas con la unidad económica, es directamente proporcional al grado de desigualdad social que enfrentan.

3. Del análisis FODA presentado, resaltan las debilidades detectadas, destacando la falta de mecanismos que promuevan el entendimiento de condiciones que rodean el entorno de las mujeres beneficiadas. Por lo anterior, se propone que el seguimiento a las actividades se base en evaluaciones continuas para detectar los factores que explican la mayor o menor participación de la mujer de las comunidades rurales, ya que, de no realizarse, este constituye un elemento que obstaculizaría el uso eficiente de los recursos públicos.

4. La creación, impulso y formalización de las unidades económicas implica la puesta en marcha de políticas públicas y programas habilitantes que empoderen y capaciten a las beneficiarias. Es importante asegurarse de que se incorporen, dentro de los tipos de apoyo, sesiones de desarrollo humano que contribuyan a lograr el empoderamiento de la mujer de comunidades rurales y aseguren un involucramiento y participación activa en el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas. Tal condición obligaría al gestor a poner especial atención a situaciones que contribuirían a comprender y explicar principalmente las debilidades de las unidades económicas beneficiadas.

Conclusiones

Las integrantes de las unidades económicas analizadas tuvieron que superar sus debilidades mediante el desarrollo, por ellas mismas, de la capacidad de tomar decisiones que implicaban definir objetivos, resguardar los intereses y establecer estrategias encaminadas a la consolidación de sus unidades económicas.

Del análisis FODA se desprende que durante el periodo de gobierno 2012-2018, había una mayor prioridad al otorgamiento, justificación y comprobación de los recursos económicos, dando más importancia a ejercer el monto total disponible del proyecto que al logro eficiente de sus objetivos.

Si la política pública mantiene los actuales tipos de apoyo, continuará la falta de sensibilidad para detectar los factores que explican la participación de la mujer de las comunidades rurales.

Si no se amplían los tiempos de ejecución y los periodos otorgados para alcanzar los resultados de cada apoyo, existe el riesgo de que las unidades económicas favorecidas no encuentren en los apoyos los mecanismos que les permitan consolidar sus unidades económicas e incumplan las metas propuestas, imposibilitándolas para tener acceso a la obtención de recursos en etapas subsecuentes.

El análisis de la experiencia refleja, además, que tales debilidades, no fueron atendidas por los gestores de los recursos públicos destinados al fomento de las actividades productivas para mujeres rurales, debido a la falta de sensibilidad para identificar los obstáculos enfrentados.

Si el gobierno actual, además de continuar aportando apoyos financieros a las mujeres rurales para crear, desarrollar o formalizar sus unidades económicas, incluye asesoría técnica continua, realiza evaluaciones periódicas y promueve el desarrollo humano y el empoderamiento de este grupo vulnerable, existen mayores

posibilidades de lograr su consolidación para que constituyan un elemento central del desarrollo económico local que permita mejorar sus condiciones de vida.

Referencias

- Al día noticias. (22 de noviembre de 2018). Se aprueba Ley para creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y desaparece la CDI. *Al día noticias*. Recuperado de <https://aldianoticiasslp.com/se-aprueba-ley-para-creacion-del-instituto-nacional-de-pueblos-indigenas-y-desaparece-la-cdi/>
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (2015). *Programa Anual de Trabajo 2014-2015*. México D.F.: LXII Legislatura. Cámara de Diputados.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2013). *Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluac
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2016). *Estadísticas de la pobreza en Oaxaca*. Recuperado el 16 de enero de 2019, de *Estadísticas de la pobreza en Oaxaca*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/PublishingImages/Oaxaca_cuadro1.JPG
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2011). *Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2016. Mixteca*. México: Gobierno del Estado de Oaxaca
- Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca COPLADE. (2017). *Diagnóstico Regional Mixteca*. Consultado en <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Mixteca-05-abril-17.pdf>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2018). *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024*. México: INPI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (2016). *Panorama general. Informe sobre desarrollo humano 2016. Desarrollo humano para todos*. Nueva York: PNUD.
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. (2018). *Apoyos crediticios y no crediticios de PRONAFIM*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311652/Apoyos_PRONAFIN
- Santamaría, E. y Tapia, D. (2017). *Emprendimiento y género en México*. México: GC Genera.